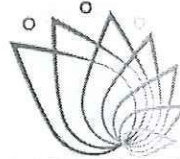




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-N15-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS METÁLICAS, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y CALCOMANÍAS, PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE MORELOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las dieciséis horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; el jurado integrado en términos del artículo 41 Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Director de Licitaciones.	Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo.
Representante del Área Solicitante (Secretaría de Movilidad y Transporte). Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo.	C. Marco Antonio Rodríguez Gómez.
Representante del Área Requirente (Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular). Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular.	C. Martín Dámaso Juárez.

Por parte de los licitantes:

NO.	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.	[REDACTED]

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley, así como el artículo 45 del Reglamento, la convocante, en el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional, número EA-N15-2023, con reducción de plazos, referente a la adquisición de placas metálicas, tarjetas de circulación y calcomanías, para la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos**, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 29 de septiembre del 2023, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 02/10E/29/09/2023, dictaminar la procedencia de celebrar la Licitación Pública Nacional, número EA-N15-2023, con reducción de plazos, referente a la adquisición de placas metálicas, tarjetas de circulación y calcomanías, para la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A). - Con fecha de **03 de octubre del 2023**, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el periódico oficial "TIERRA Y LIBERTAD" No. 6237 (extraordinaria), y en el periódico de circulación local "LA UNIÓN DE MORELOS", página 5, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 24 del Reglamento.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

B). - Con fecha 10 de octubre del 2023 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de las bases de la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento.

C). - Con fecha 16 de octubre del 2023 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 21 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V.
2.-	Formas Inteligentes, S.A. de C.V.
3.-	Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.
4.-	Lazos Internacionales. S.A. de C.V.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13, 14, 15, 16 y 17 de las bases de la licitación.

Los representantes de los licitantes, en el acto de presentación y apertura de propuestas, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentaron escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14 de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentaron copia del comprobante de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

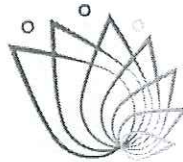
1. Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 16 de octubre de 2023. Signado por la C. Marcela Becerra De Gyves, representante legal de la misma.
2. Formas Inteligentes, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 16 de octubre de 2023. Signado por el C. Mauricio Castro Ramírez, representante legal de la misma.
3. Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 16 de octubre de 2023. Signado por la C. Rosa Elena Cruz Ramos, apoderada legal de la misma.
4. Lazos Internacionales. S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 16 de octubre de 2023. Signado por el C. Jorge Daniel Alarcón Quiroz, representante legal de la misma.

No.	Documento Solicitado	Anexo / Documento	Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V.		Formas Inteligentes, S.A. de C.V.	
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Anexo 2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	X		X	
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento				





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word.	A)	X	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	B)	X	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C)	X	X	
6	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley antes referida o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D)	X	X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.	E)	X	X	
8	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregaran los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4., 11.5 y 11.6 de las presentes Bases.	F)	X	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes que integra mi propuesta, conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación.	G)	X	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

10	Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituir los bienes de acuerdo al punto 12.2 de las bases.	H)	X	X	
11	Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.	I)	X	X	
12	Carta en papel membretado de los licitantes que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	J)	X	X	
13	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.	K)	X	X	
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	L)	X	X	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



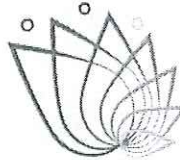
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de la apertura de proposiciones.				
15	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos , de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	M)	X (Indica que no cuenta)		X
16	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N)	X (Indica que no cuenta)		X
17	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares , así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	O)	X	X	
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación , debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	P)	X	X	
19	Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados, contarán con lo que estipula la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y lo estipulado en el Anexo 1, según sea el caso.	Q)	X	X	
20	Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.4 de las presentes bases, en el domicilio señalado en el anexo 1, (lugar de entrega).	R)	X	X	
21	Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, del documento que lo acredite como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, emitido por la Secretaría de Infraestructura,	S)	X	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	Comunicaciones y Transporte, así como su renovación vigente.					
22	Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de al menos 1 contrato de adquisiciones similares a la presente licitación que se haya realizado entre el año 2020 al 2022 en cualquier Entidad Federativa, con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Esto permitirá comprobar la experiencia en el ramo, así como su estabilidad, permanencia, solvencia y cumplimiento en los bienes ofertados.	T)	X		X	
23	Presentar 3 juegos completos de cada diseño de placa metálica con su calcomanía y 10 muestras de la tarjeta de circulación para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y lo establecido en el anexo técnico. Asimismo, los licitantes deberán entregar junto con las muestras presentadas los instrumentos de validación para las medidas de seguridad de las placas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.2 de las presentes bases.	U)	X		X (No se encuentran debidamente identificadas conforme al numeral 19.4 de las bases)	

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se hizo constar que la empresa **Formas Inteligentes, S.A. de C.V.**, presentó las muestras solicitadas en el inciso U) del numeral 16.2 de las bases de licitación, sin embargo, no se encontraron **debidamente etiquetadas con el nombre de cada renglón, en bolsa transparente y debidamente firmada por su representante legal, para su debida identificación**, tal como lo refiere el numeral 19.4 de las bases de licitación, que a la letra dice:

19.4 Los licitantes deberán presentar las muestras debidamente etiquetadas con el nombre de cada renglón por el que participen, en bolsa transparente y debidamente firmada por el o los licitantes o su representante legal, para su debida identificación. En el entendido de que el área requirente les podrá hacer las pruebas de funcionamiento necesarias para comprobar que los bienes ofertados cumplan con las características señaladas en el anexo 1 de estas bases.

Los licitantes podrán solicitar la devolución de las muestras presentadas en la participación de la presente licitación, dentro de los treinta días naturales, posteriores a la emisión del fallo. Mediante escrito dirigido a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, con copia del acuse de recibo de las muestras entregadas.

Derivado de lo anterior, se desechó la propuesta del licitante **Formas Inteligentes, S.A. de C.V.**, en virtud de no cumplir con lo solicitado en el numeral 19.4 de las bases de licitación, con fundamento en los numerales 13.3 y 24.1 inciso A) de las bases de licitación.

No.	Documento Solicitado	Anexo / Documento	Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.		Lazos Internacionales S.A. de C.V.	
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Anexo 2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	X		X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



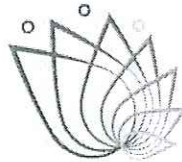
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento				
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word.	A)	X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	B)	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C)	X		X	
6	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley antes referida o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D)	X		X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.	E)	X		X	
8	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregaran los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4., 11.5 y 11.6 de las presentes Bases.	F)	X		X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes que integra mi propuesta, conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación.	G)	X		X	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

10	Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituir los bienes de acuerdo al punto 12.2 de las bases.	H)	X	X	
11	Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.	I)	X	X	
12	Carta en papel membretado de los licitantes que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos , o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	J)	X	X	
13	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.	K)	X	X	
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	L)	X	X	

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the table.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

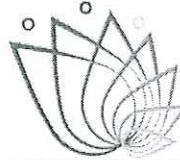
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de la apertura de proposiciones.					
15	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	M)		X		X
16	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N)		X		X
17	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	O)	X			X
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	P)	X			X
19	Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados, contarán con lo que estipula la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y lo estipulado en el Anexo 1, según sea el caso.	Q)	X			X
20	Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.4 de las presentes bases, en el domicilio señalado en el anexo 1, (lugar de entrega).	R)	X			X
21	Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, del documento que lo acredite como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, emitido por la Secretaría de Infraestructura,	S)	X			X



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	Comunicaciones y Transporte, así como su renovación vigente.					
22	Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de al menos 1 contrato de adquisiciones similares a la presente licitación que se haya realizado entre el año 2020 al 2022 en cualquier Entidad Federativa, con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Esto permitirá comprobar la experiencia en el ramo, así como su estabilidad, permanencia, solvencia y cumplimiento en los bienes ofertados.	T)	X		X	
23	Presentar 3 juegos completos de cada diseño de placa metálica con su calcomanía y 10 muestras de la tarjeta de circulación para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y lo establecido en el anexo técnico. Asimismo, los licitantes deberán entregar junto con las muestras presentadas los instrumentos de validación para las medidas de seguridad de las placas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.2 de las presentes bases.	U)	X		X	

Asimismo, en el acto de presentación y apertura de propuestas, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios sin IVA de las proposiciones y al importe total de las mismas, así como al monto total de la garantía de seriedad de las propuestas, los cuales se consignan a continuación:

1. COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.

2.

PROPUESTA ECONOMICA

PART. UNICA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	JUEGO DE PLACAS METALICAS Y CALCOMANIA DE AUTOMOVIL PRIVADO	JUEGO	22,507	\$241.00	\$5,424,187.00
2	PLACA PARA MOTOCICLETA PRIVADO	PIEZA	4,085	\$95.00	\$388,075.00
3	JUEGO DE PLACAS METALICAS Y CALCOMANIA DE PERSONA CON DISCAPACIDAD	JUEGO	500	\$241.00	\$120,500.00
4	JUEGO DE PLACAS METALICAS Y CALCOMANIA DE AUTO ANTIGUO	JUEGO	400	\$241.00	\$96,400.00
5	JUEGO DE PLACAS METALICAS Y CALCOMANIA DE AMBULANCIA	JUEGO	472	\$241.00	\$113,752.00
6	TARJETA DE CIRCULACION DE SERVICIO PARTICULAR	PIEZA	213,679	\$64.00	\$13,675,456.00
	SUB TOTAL				\$19,818,370.00
	I.V.A.				\$3,170,939.20
	T O T A L				\$22,989,309.20

SON VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 20/100 M.N. I.V.A. INCLUIDO.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$1,149,465.46
NOMBRE DE LA AFIANZADORA	Liberty Fianzas, S.A.
NUMERO DE FIANZA	2442195-0000

3. GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.

PROPUESTA ECONOMICA

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
ÚNICA	1	Placa metálica y calcomanía de Automóvil privado	Juego	22,507	\$240.00	\$5,401,680.00
	2	Placa metálica Motocicleta privado	Pieza	4,085	\$59.00	\$241,015.00
	3	Placa metálica y calcomanía de Personas con Discapacidad	Juego	500	\$240.00	\$120,000.00
	4	Placa metálica y calcomanía de Auto Antiguo	Juego	400	\$240.00	\$96,000.00
	5	Placa metálica y calcomanía de Ambulancia	Juego	472	\$240.00	\$113,280.00
	6	Tarjetas de Circulación para usuarios de transporte particular	Pieza	213,679	\$60.00	\$12,820,740.00
	=== (VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.) ===					Subtotal
					I.V.A.	\$3,006,834.40
					Total	\$21,799,549.40

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$1,099,997.04
NOMBRE DE LA AFIANZADORA	Sofimex, Institución de Garantías, S.A.
NUMERO DE FIANZA	2843635

4. LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

PROPUESTA ECONOMICA

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
Única	1	Placa metálica y calcomanía de Automóvil privado	Juego	22,507	\$246.50	\$5,547,975.50
	2	Placa metálica de Motocicleta privado	Pieza	4,085	\$70.00	\$285,950.00
	3	Placa metálica y calcomanía de Persona con Discapacidad	Juego	500	\$246.50	\$123,250.00
	4	Placa metálica y calcomanía de Auto antiguo	Juego	400	\$246.50	\$98,600.00
	5	Placa metálica y calcomanía de Ambulancia	Juego	472	\$246.50	\$116,348.00
	6	Tarjeta de circulación de servicio particular	Pieza	213,679	\$65.00	\$13,889,135.00



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2016-2024

	SUBTOTAL	\$20,061,258.50
	IVA	\$3,209,801.36
Veintitrés millones doscientos setenta y un mil cincuenta y nueve pesos 86/100 Moneda Nacional.	TOTAL	\$23,271,059.86

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$1,163,553.00
NOMBRE DE LA AFIANZADORA	Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V.
NUMERO DE FIANZA	5877-09724-5

En el acto de presentación y apertura de propuestas, los servidores públicos: Marco Antonio Rodríguez Gómez, representante del área solicitante; Martín Dámaso Juárez Anzaldo, representante del área requirente, ambos de la Secretaría de Movilidad y Transporte, así como el representante de la empresa Lazos Internacionales, S.A. de C.V., rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integran las propuestas presentadas.

Posterior al evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas la Secretaría de Movilidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular; en conjunto con la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, procedieron al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día 10 de octubre del año en curso de las siguientes empresas participantes:

Nº	EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPUESTAS Y SON SUSCEPTIBLES DE ANÁLISIS CUALITATIVO.
1	Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V.
2	Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.
3	Lazos Internacionales, S.A. de C.V.

Asimismo, se comunicó a los Servidores Públicos y representantes de las empresas participantes, que el "Acto de Fallo" se llevará a cabo el día 31 de octubre del año en curso, a las 16:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

DICTAMEN TÉCNICO

D) DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-N15-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS METALICAS, TARJETAS DE CIRCULACION Y CALCOMANIAS, PARA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE MORELOS.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY", se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

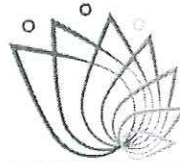
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

De conformidad con lo marcado en el numeral 22 de las bases de licitación al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

22 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases

2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas.

A continuación, se transcriben los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el día 16 de octubre de 2023; así mismo se hace el análisis cualitativo de los documentos presentados por los Licitantes, haciendo las siguientes aclaraciones:

Propuesta técnica, de acuerdo con lo solicitado en los numerales 16, 16.1, y 16.2 de las bases de la presente licitación:

- Respecto al numeral 16.4 de las bases de licitación, el no presentar los documentos M y N no son motivo de desechamiento.

Anexo	Documentos	Comercial e Industrial CANCAL, S.A. de C.V.	Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.	Lazos Internacionales, S.A. de C.V.
	Anexos			
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Cumple	Cumple	Cumple
A)	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel	Cumple	Cumple	Cumple



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word.			
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	Cumple	Cumple	Cumple
C)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Cumple	Cumple	Cumple
D)	Presentar declaración de integridad , a que se refiere el artículo 28 fracción VI, de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley antes referida o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Cumple	Cumple	Cumple
E)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.	Cumple	Cumple	Cumple
F)	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregarán los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4., 11.5 y 11.6 de las presentes Bases.	Cumple	Cumple	Cumple
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes que integra mi propuesta , conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico) , dentro del plazo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación.	Cumple	Cumple	Cumple
H)	Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituir los bienes de acuerdo al punto 12.2 de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

I)	Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.	Cumple	Cumple	Cumple
J)	Carta en papel membretado de los licitantes que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos , o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	Cumple	Cumple	Cumple
K)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.	Cumple	Cumple	Cumple
L)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de la apertura de proposiciones.	Cumple	Cumple	Cumple



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



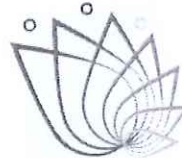
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

M)	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	CUMPLE (Presenta carta donde manifiesta que no cuenta con personal)	NO PRESENTA (No es motivo de desechamiento)	NO PRESENTA (No es motivo de desechamiento)
N)	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	CUMPLE (Presenta carta donde manifiesta que no cuenta con personal)	NO PRESENTA (No es motivo de desechamiento)	NO PRESENTA (No es motivo de desechamiento)
O)	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	Cumple	Cumple	Cumple
P)	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Cumple	Cumple	Cumple
Q)	Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados, contarán con lo que estipula la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y lo estipulado en el Anexo 1, según sea el caso.	Cumple	Cumple	Cumple
R)	Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.4 de las presentes bases, en el domicilio señalado en el anexo 1, (lugar de entrega).	Cumple	Cumple	Cumple
S)	Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, del documento que lo acredite como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, emitido por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, así como su renovación vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
T)	Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de al menos 1 contrato de adquisiciones similares a la presente licitación que se haya realizado entre el año 2020 al 2022 en cualquier Entidad Federativa, con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Esto permitirá comprobar	Cumple	Cumple	Cumple



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



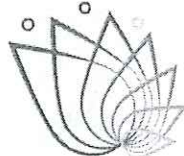
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	la experiencia en el ramo, así como su estabilidad, permanencia, solvencia y cumplimiento en los bienes ofertados.			
U)	Presentar 3 juegos completos de cada diseño de placa metálica con su calcomanía y 10 muestras de la tarjeta de circulación para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y lo establecido en el anexo técnico. Asimismo, los licitantes deberán entregar junto con las muestras presentadas los instrumentos de validación para las medidas de seguridad de las placas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.2. de las presentes bases.	Cumple	Cumple	Cumple

Dichos documentos en términos del numeral 22.1. de las bases de la presente licitación, así como de los artículos 43 de la Ley y 40 del Reglamento, fueron evaluados cualitativamente, desprendiéndose lo siguiente:

De la revisión cualitativa, se concluye que los siguientes licitantes, cumplen con la información solicitada en los documentos legal-administrativos de su propuesta:

Licitantes que cumplieron con la documentación e información legal Administrativa	
1	Comercial e Industrial CANCEL, S.A. de C.V.
2	Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.
3	Lazos Internacionales, S.A. de C.V.

Los licitantes referidos cumplen con los documentos señalados en las bases de licitación, por tal motivo sus muestras de placas metálicas y calcomanías presentadas se remitieron al Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional, por sus siglas CIITEC y mediante oficio CCP-087/23 se informó que cumplen con especificaciones solicitadas; en el mismo sentido las muestras de las tarjetas de circulación presentadas se enviaron a la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas, por sus siglas CANAGRAF y dio respuesta positiva a la muestra presentadas.

Por lo anterior y en términos a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40 del Reglamento, así como lo dispuesto por el numeral 22.2 de las bases específicamente en el inciso A), numeral 2 del mismo, se hace la evaluación técnica de las propuestas técnicas conforme a lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

No.	CONCEPTO	LICITANTES		
		COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCEL, S.A. DE C.V.	GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.	LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

BIENES SOLICITADOS EN PARTIDA ÚNICA						Cumple	Cumple	Cumple
Renglón	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	Norma aplicable			
1	Placa metálica y calcomanía	Automóvil privado	Juego	22,507	Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016.			
2	Placa metálica	Motocicleta privado	Pieza	4,085				
3	Placa metálica y calcomanía	Personas con discapacidad	Juego	500				
4	Placa metálica y calcomanía	Auto antiguo	Juego	400				
5	Placa metálica y calcomanía	Ambulancia	Juego	472				
6	Tarjeta	de circulación de servicio particular	Pieza	213,679				
1	<p><u>PLACAS METÁLICAS PARA TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL</u>, con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022. Para placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.</p> <p><u>CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS METALICAS PARA TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL.</u></p> <p>1) Las placas metálicas de circulación vehicular son de forma rectangular y miden 300 mm de largo y 150 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>2) Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la SICT, llevarán 4 ranuras para sujeción de 20.0 mm de largo por 6.0 mm. de ancho y puntas redondeadas de 3.0 mm de radio (establecido en el punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p>					Cumple	Cumple	Cumple



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

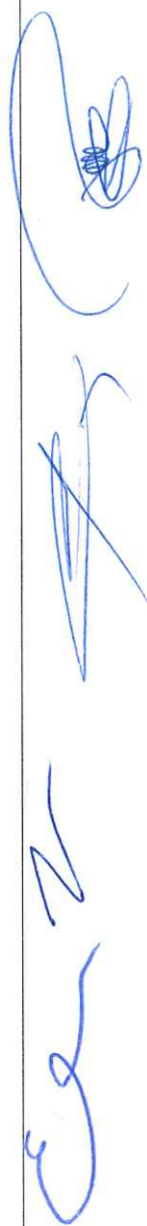
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

<p>3) Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>4) La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. (0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>5) Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas "SICT", y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022</p> <p>6) En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022.</p> <p>7) El Escudo Nacional en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016) impreso en Pantone Black C y el resto de los gráficos deberán percibirse en Pantone 7609 C.</p> <p>8) La letra "F" para la placa delantera o frontal y la letra "T" para la placa trasera, según sea el caso; conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>9) Las placas de identificación vehicular deben tener un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores con dimensiones de 20 mm por 20 mm que será directamente impreso en la textura reflejante. El código, que contendrá información de interés para las autoridades integrará como mínimo la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Serie de la placa • Nombre de la Entidad Federativa que la expida • Razón social del fabricante • Número de registro del fabricante de placas y calcomanía • Tipo del documento • Lote de fabricación • Tipo de servicio • Vigencia • Año de fabricación 			
---	--	--	--



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

El código bidimensional deberá poder ser autenticado en tres etapas y servir como elemento para validar la placa delantera y trasera, conforme al inciso 5.3.11 de la NOM-001-SCT-2-2016.

10) En la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.

11) Los caracteres de las series de las placas de identificación vehicular deberán ser impresos de tal manera que puedan ser leídos perfectamente por los sistemas del Estado, como marca el inciso 5.3.6.2 de la NOM-001-SCT-2-2016 que indica la reflectividad de estos. Para el correcto reconocimiento de las placas los caracteres deben ser reflectivos.



Handwritten signature and scribbles in blue ink.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



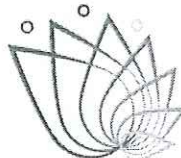
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



2	<p><u>PLACAS METÁLICAS PARA TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA</u>, con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022 para placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.</p> <p><u>CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS METÁLICAS PARA TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA.</u></p> <p>1) Las placas metálicas para motocicleta son de forma rectangular y miden 215 mm de largo y 134 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>2) Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la SICT, llevarán 2 ranuras para sujeción de 20.0 mm de largo por 6.0 mm. de ancho y puntas redondeadas de 3.0 mm de radio (establecido en el punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>3) Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>4) La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. (0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>5) Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la</p>	Cumple	Cumple	Cumple

(Handwritten signatures in blue ink)



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2016 2024

parte frontal las siglas "SICT", y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016).

6) En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.

7) El Escudo Nacional en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016) impreso en Pantone Black C y el resto de los gráficos deberán percibirse en Pantone 7609 C.

8) La letra "T" para la placa única, conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016.

9) Las placas de identificación vehicular deben tener un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores con dimensiones de 20 mm por 20 mm que será directamente impreso en la textura reflejante. El código, que contendrá información de interés para las autoridades integrará como mínimo la información siguiente:

- Serie de la placa
- Nombre de la Entidad Federativa que la expida
- Razón social del fabricante
- Número de registro del fabricante de placas y calcomanía
- Tipo del documento
- Lote de fabricación
- Tipo de servicio
- Vigencia
- Año de fabricación

El código bidimensional deberá poder ser autenticado en tres etapas y servir como elemento para validar la placa, conforme al inciso 5.3.11 de la NOM-001-SCT-2-2016.

10) En la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.

11) Los caracteres de las series de las placas de identificación vehicular deberán ser impresos de tal manera que puedan ser leídos perfectamente por los sistemas del Estado, como marca el inciso 5.3.6.2 de la NOM-001-SCT-2-2016 que indica la reflectividad de estos. Para el correcto reconocimiento de las placas los caracteres deben ser reflectivo.

[Firma manuscrita]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



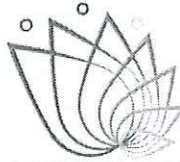
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL


Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

				
3	<p><u>PLACAS METÁLICAS PARA TRANSPORTE PRIVADO PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</u> con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022 para placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.</p> <p><u>CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS METALICAS PARA TRANSPORTE PRIVADO PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</u></p> <p>1) Las placas metálicas de circulación vehicular son de forma rectangular y miden 300 mm de largo y 150 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>2) Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la SICT, llevarán 4 ranuras para sujeción de 20.0 mm de largo por 6.0 mm. de ancho y puntas redondeadas de 3.0 mm de radio (establecido en el punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>3) Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p>	Cumple	Cumple	Cumple

(Handwritten signatures in blue ink)



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

<p>4) La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. (0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>5) Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas "SICT", y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022</p> <p>6) En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022.</p> <p>7) El Escudo Nacional en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016) impreso en Pantone Black C y el resto de los gráficos deberán percibirse en Pantone 7609 C.</p> <p>8) La letra "F" para la placa delantera o frontal y la letra "T" para la placa trasera, según sea el caso; conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>9) Las placas de identificación vehicular deben tener un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores con dimensiones de 20 mm por 20 mm que será directamente impreso en la textura reflejante. El código, que contendrá información de interés para las autoridades integrará como mínimo la información siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Serie de la placa Nombre de la Entidad Federativa que la expida Razón social del fabricante Número de registro del fabricante de placas y calcomanía Tipo del documento Lote de fabricación Tipo de servicio Vigencia Año de fabricación <p>El código bidimensional deberá poder ser autenticado en tres etapas y servir como elemento para validar la placa delantera y trasera, conforme al inciso 5.3.11 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>10) En la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de</p>			
---	--	--	--

[Handwritten signature in blue ink]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



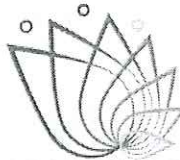
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

identidad gráfica institucional del Gobierno.
11) Los caracteres de las series de las placas de identificación vehicular deberán ser impresos de tal manera que puedan ser leídos perfectamente por los sistemas del Estado, como marca el inciso 5.3.6.2 de la NOM-001-SCT-2-2016 que indica la reflectividad de estos. Para el correcto reconocimiento de las placas los caracteres deben ser reflectivos.
12) Deben contar en su diseño con un distintivo que los identifique como el que se muestra en el Apéndice A Normativo. Así como la leyenda y pictograma del servicio correspondiente.



	<p>identidad gráfica institucional del Gobierno. 11) Los caracteres de las series de las placas de identificación vehicular deberán ser impresos de tal manera que puedan ser leídos perfectamente por los sistemas del Estado, como marca el inciso 5.3.6.2 de la NOM-001-SCT-2-2016 que indica la reflectividad de estos. Para el correcto reconocimiento de las placas los caracteres deben ser reflectivos. 12) Deben contar en su diseño con un distintivo que los identifique como el que se muestra en el Apéndice A Normativo. Así como la leyenda y pictograma del servicio correspondiente.</p> 			
4	<p>PLACAS METÁLICAS PARA TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO, con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la</p>	Cumple	Cumple	Cumple

[Handwritten signature in blue ink]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Federación el día 13 de mayo del 2022 para Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS METALICAS PARA TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO.

- 1) Las placas metálicas de circulación vehicular son de forma rectangular y miden 300 mm de largo y 150 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.
- 2) Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la SICT, llevarán 4 ranuras para sujeción de 20.0 mm de largo por 6.0 mm. de ancho y puntas redondeadas de 3.0 mm de radio (establecido en el punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016).
- 3) Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016).
- 4) La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. (0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.
- 5) Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas "SICT", y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022
- 6) En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022.
- 7) El Escudo Nacional en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016) impreso en Pantone Black C y el resto de los gráficos deberán percibirse en Pantone 7609 C.
- 8) La letra "F" para la placa delantera o frontal y la letra "T"

[Firma manuscrita]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

para la placa trasera, según sea el caso; conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016.

9) Las placas de identificación vehicular deben tener un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores con dimensiones de 20 mm por 20 mm que será directamente impreso en la textura reflejante. El código, que contendrá información de interés para las autoridades integrará como mínimo la información siguiente:

- a. Serie de la placa
- b. Nombre de la Entidad Federativa que la expida
- c. Razón social del fabricante
- d. Número de registro del fabricante de placas y calcomanía
- e. Tipo del documento
- f. Lote de fabricación
- g. Tipo de servicio
- h. Vigencia
- i. Año de fabricación

El código bidimensional deberá poder ser autenticado en tres etapas y servir como elemento para validar la placa delantera y trasera, conforme al inciso 5.3.11 de la NOM-001-SCT-2-2016.

10) En la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.

11) Los caracteres de las series de las placas de identificación vehicular deberán ser impresos de tal manera que puedan ser leídos perfectamente por los sistemas del Estado, como marca el inciso 5.3.6.2 de la NOM-001-SCT-2-2016 que indica la reflectividad de estos. Para el correcto reconocimiento de las placas los caracteres deben ser reflectivos.

12) Deben contar en su diseño con un distintivo que los identifique como el que se muestra en el Apéndice A Normativo. Así como la leyenda y pictograma del servicio correspondiente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

5	<p><u>PLACAS METÁLICAS PARA AMBULANCIA</u>, con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022 para Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno,</p>	Cumple	Cumple	Cumple

[Handwritten signature in blue ink]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



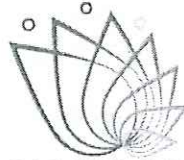
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

especificaciones y método de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis

CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS METALICAS PARA AMBULANCIA

- 1) Las placas metálicas de circulación vehicular son de forma rectangular y miden 300 mm de largo y 150 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.
- 2) Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la SICT, llevarán 4 ranuras para sujeción de 20.0 mm de largo por 6.0 mm. de ancho y puntas redondeadas de 3.0 mm de radio (establecido en el punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022.
- 3) Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016).
- 4) La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. (0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.
- 5) Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas "SICT", y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022
- 6) En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022.
- 7) El Escudo Nacional en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016) impreso en Pantone Black C y el resto de los gráficos deberán percibirse en Pantone 7609 C.
- 8) La letra "F" para la placa delantera o frontal y la letra "T" para la placa trasera, según sea el caso; conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016.
- 9) Las placas de identificación vehicular deben tener un código bidimensional de seguridad con capacidad de

[Handwritten signature in blue ink]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

corrección de errores con dimensiones de 20 mm por 20 mm que será directamente impreso en la textura reflejante. El código, que contendrá información de interés para las autoridades integrará como mínimo la información siguiente:

- a. Serie de la placa
- b. Nombre de la Entidad Federativa que la expida
- c. Razón social del fabricante
- d. Número de registro del fabricante de placas y calcomanía
- e. Tipo del documento
- f. Lote de fabricación
- g. Tipo de servicio
- h. Vigencia
- i. Año de fabricación

El código bidimensional deberá poder ser autenticado en tres etapas y servir como elemento para validar la placa delantera y trasera, conforme al inciso 5.3.11 de la NOM-001-SCT-2-2016.

10) En la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.

11) Los caracteres de las series de las placas de identificación vehicular deberán ser impresos de tal manera que puedan ser leídos perfectamente por los sistemas del Estado, como marca el inciso 5.3.6.2 de la NOM-001-SCT-2-2016 que indica la reflectividad de estos. Para el correcto reconocimiento de las placas los caracteres deben ser reflectivos.



[Firma manuscrita]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



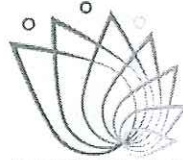
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA


INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2016 - 2024

				
6	<p><u>CARACTERÍSTICAS DE LAS CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR.</u></p> <p>A. La calcomanía de identificación vehicular tendrá dimensiones de 180 mm de ancho y 75 mm de alto; de conformidad con el numeral 5.2.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>B. El diseño de la calcomanía deberá ser similar al de la placa tomando en cuenta gráficos, elementos y colores que lo integren para observar a simple vista la concordancia entre ambos documentos.</p> <p>C. La calcomanía de identificación vehicular tiene dos sellos grabados que no obstruyen la reflectividad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el segundo al número de registro del fabricante (punto 5.3.7 NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>D. La calcomanía de identificación vehicular lleva impreso en la parte inferior izquierda, el escudo nacional (punto 5.3.9 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>E. El tamaño del código bidimensional de las calcomanías de identificación vehicular es de 15 mm por 15 mm (punto 5.3.11.2 de la NOM-001-SCT-2-2016) y contiene como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Serie de la calcomanía • Nombre de la entidad federativa que la expida 	Cumple	Cumple	Cumple

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin of the table]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



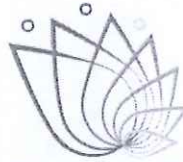
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

	<ul style="list-style-type: none"> • Razón social del fabricante • Número de registro del fabricante de calcomanía • Tipo del documento • Lote de fabricación • Tipo de servicio • Vigencia • Año de fabricación <p>El código bidimensional deberá poder ser autenticado en dos etapas y servir como elemento para validar la calcomanía con la placa, conforme al inciso 5.3.11.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>F. La calcomanía de identificación vehicular, en la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.</p> <p>G. En la calcomanía de identificación vehicular, los caracteres serán del mismo color que su placa correspondiente.</p> <p>H. Todas las calcomanías de identificación vehicular, cuyos servicios lo requieran, se encuentran apegadas a las características marcadas en la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>La calcomanía de identificación vehicular no aplica para <u>TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE Y TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA.</u></p> <p>NOTA: La Secretaría verificara que las muestras de placas y calcomanías presentadas cumplan con las especificaciones técnicas y medidas de seguridad para las placas metálicas vehiculares ante el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional, por sus siglas CIITEC, para su análisis y validación.</p>			
7	<p><u>TARJETA DE CIRCULACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SERVICIO PARTICULAR.</u></p> <p>Las medidas de seguridad para la fabricación de las Tarjetas de circulación deben corresponder a la NOM-001-SCT-2-2016, en su inciso específico 5.4. Así como, al menos, dos medidas adicionales incorporadas a las fibras del papel, incluidas en el Glosario PRADO (Public Register of Autentic and Travel Documents On Line) referente a especificaciones técnicas de medidas de seguridad de documentos del Consejo de la Unión Europea, conforme al inciso 5.4.1.6.2 de la NOM-001-SCT- 2016.</p> <p>1.- El formato de la tarjeta de circulación, comprende de una forma suelta rectangular de 216 mm x 280 mm.</p>	Cumple	Cumple	Cumple

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



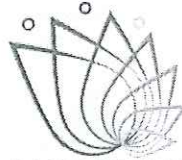
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

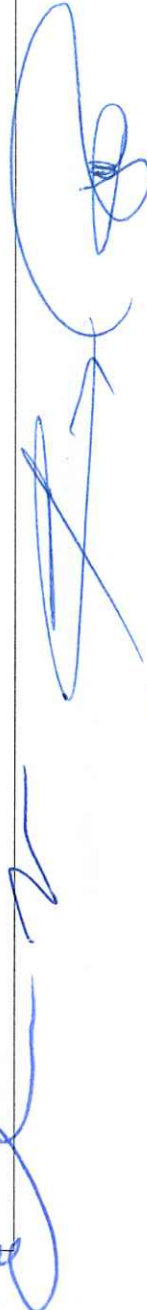
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

<p>2. Impresa en un papel de alta seguridad de 105 g con las características apegado al inciso 5.4.1.6.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fibras ópticas visibles bajo luz normal. • Fibras ópticas invisibles, visibles únicamente bajo la luz UV. • Marca de agua auténtica en las fibras del papel, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DOCUMENTO OFICIAL". • Reactivo a químicos y solventes, ácidos, bases polares y no polares y tener un indicador con código de color que identifique el tipo de químico utilizado en algún intento de falsificación. <p>Adicional a estas medidas de seguridad se requiere contengan también las siguientes características, incluidas en la masa del papel, no se aceptan tintas que simulen dichos efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planchetas de alta seguridad con fluorescencia luz UV, que sean visibles bajo luz normal también. Medida referida en el apartado <i>Planchetes fluorescentes (134)</i> del Glosario PRADO. • Estrellas de alta seguridad con fluorescencia a la luz UV en color rojo. Medida referida en el apartado <i>Pigmentos fluorescentes del papel (hi-lites (111))</i> del Glosario PRADO. <p>3.- Se comprenden para la parte frontal del proyecto, 12 tintas impresas en offset. Las imágenes que se incluyan deberán ser realizadas con diseños de seguridad que contengan micro textos positivos y negativos, rosetas de seguridad y patrones tipo guilloche que dificulten el copiado, de acuerdo al inciso 5.4.1.6.5 de la NOM-001-SCT-2-2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 tintas de selección de color (CMYK), <p>4 tintas directas: Los colores del proceso de impresión deberán tener como mínimo cuatro tintas convencionales más dos tintas de alta seguridad de verificación múltiple por lado. Esto es una impresión de al menos 12 colores, seis en el anverso y seis en el reverso, impresos utilizando pantallas estocásticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 tintas de seguridad: 2 tintas reactivas a la luz UV, cada una de distinto color □ 1 tinta de validación múltiple que sea termocromática, reactiva a la luz UV, reactiva al cloro y reactiva a láser de 980 nm □ 1 tinta que sea reactiva a dos frecuencias de luz UV distintas mostrando dos colores diferentes. <p>Para la parte posterior del proyecto se comprenden 6 tintas, de acuerdo al inciso 5.4.1.6.4 de la NOM-001-SCT-2-2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 tintas de impresión (selección y/o directas) • 2 tintas de seguridad: 2 tintas reactivas a la luz UV, cada una de distinto color. 			
---	--	--	--



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



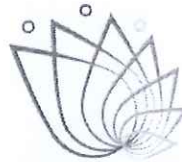
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

<p>5.- El proyecto contemplado en su presentación física debe estar impreso en alta resolución frente y vuelta.</p> <p>6.- El formato debe contener una ventana de desprendimiento con una medida de 30mm x 22mm donde se asignará un folio impreso con tinta color negro.</p> <p>7.- La tarjeta por sí sola, comprende una medida de 86 mm x 54 mm, incluye un estampado circular de 9mm de diámetro, en película ópticamente activa de doble polaridad con características de alta seguridad, es un película metalizada que presenta cambio de color, que modifica los tonos dramáticamente dependiendo de la incidencia del ángulo de la fuente de luz y que presenta, además, partículas metálicas grabadas con el símbolo de un check mark, visibles únicamente con un microscopio de no menos de 400x. La tarjeta debe contener dos folios equivalentes (5.4.3.1.4 numeral de la NOM-001-SCT-2-2016), uno en tinta color negro mientras que el otro en tinta solo visible a la luz UV, un código bidimensional de seguridad que no exceda las dimensiones de 15mmx15mm ubicado en la esquina superior derecha de la tarjeta. El formato, así como la tarjeta, deberán presentar un diseño de alta calidad y seguridad que deberá incluir micro textos positivos y negativos, diseño guilloche y pantallas estocásticas (5.4.1.6.6 numeral de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>8.-La etiqueta holográfica deberá estar elaborada en poliéster metalizado holográfico de seguridad, de 45 mm x 70 mm, acorde al numeral 5.4.2.1 de la Norma; intransferible, auto adherible e impresa en cuatricromía. La etiqueta holográfica se encuentra colocada al reverso del formato sobre una impresión a registro de silicón para no perder sus características auto adheribles (5.4.2.2 numeral de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>9.-La mica de protección deberá ser elaborada en poliéster transparente holográfico personalizado, auto adherible, presuajada para doblarse por la mitad y enmarcar la tarjeta de circulación una vez personalizada (5.4.3.1.2 numeral de la NOM-001-SCT-2-2016). La mica se encuentra colocada tras la tarjeta de circulación sobre un impreso a registro de silicón para no perder sus características auto adheribles (5.4.3.1.3 numeral de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>10.- Los efectos holográficos de la mica, así como de la etiqueta deberán ser diseñados expresamente para el Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p>11.- El código bidimensional de seguridad deberá tener dos niveles de lectura, uno de los cuales podrá ser leído por</p>			
--	--	--	--

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



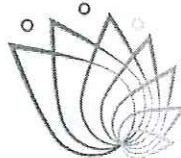
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

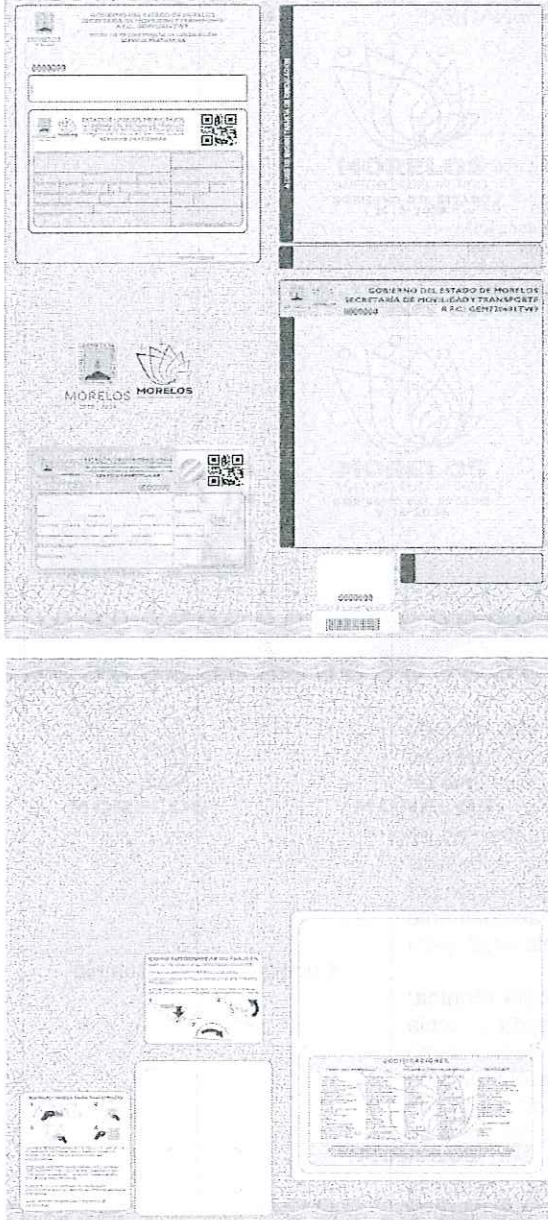


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

cualquier aplicación convencional de lectura de códigos y deberá mostrar el folio equivalente que se encuentra impreso en la parte frontal. El segundo nivel únicamente podrá ser leído por una aplicación controlada, que validará como auténtico el documento (5.4.3.1.4 numeral de la NOM-001-SCT-2-2016).



[Firma manuscrita en azul]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2016-2024

NOTA 1: Los licitantes deberán entregar la totalidad de los equipos necesarios para la validación de los documentos.

NOTA 2: La secretaría verificará que las muestras de las tarjetas de circulación presentadas cumplan con las especificaciones técnicas y medidas de seguridad para las Tarjetas de Circulación ante la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas, por sus siglas CANAGRAF, para su análisis y validación.

CALENDARIO DE ENTREGAS:

Bienes a entregar	Cantidad	Fecha de entrega
Placa metálica y calcomanía Automóvil privado	22,507	Máximo 20 días naturales, posteriores a la autorización de manufactura emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
Placa metálica Motocicleta privado	4,085	
Placa metálica y calcomanía Personas con discapacidad	500	
Placa metálica y calcomanía Auto antiguo	400	
Placa metálica y calcomanía Ambulancia	472	
Tarjeta de Circulación de servicio particular	213,679	

8

Muestras físicas: Se requieren 3 juegos completos de cada diseño de placa con su calcomanía en su caso y 10 muestras de la tarjeta de circulación para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y lo establecido en el presente anexo. Deberán presentar las muestras debidamente etiquetadas con el nombre de cada renglón por el que participen, en bolsa transparente y debidamente firmada por el o los licitantes o su representante legal, para su debida identificación.

Información y documentación de la propuesta técnica: Se deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento que lo acredita como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, emitido por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como su renovación vigente.

Plazo de garantía: La garantía para las placas metálicas deberá estar vigente por parte del proveedor o fabricante durante tres años de acuerdo a lo que marca la NOM-001-

Cumple

Cumple

Cumple



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

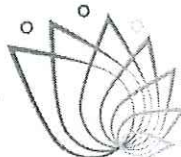
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

<p>SCT-2-2016 y para las tarjetas de circulación de un año, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones del Anexo Técnico y estarán vigentes a partir de la fecha de aceptación de los bienes nuevos.</p> <p>Garantía de reposición de los bienes: El proveedor adjudicado tendrá un tiempo de 5 días hábiles para reponer los bienes que presenten algún defecto de fabricación, falla o daño. Esto es, a partir de la notificación por escrito por parte de la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular.</p> <p>Tiempo de entrega: Deberá hacerse la entrega de las placas metálicas máximo a los 20 días naturales, posteriores a la autorización de manufactura emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y las tarjetas de circulación 10 días naturales, posteriores a la firma del contrato.</p> <p>Lugar de entrega de los bienes: En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.</p> <p>Condiciones de pago: De acuerdo al calendario en el cual se establecen dos entregas. A los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, a la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte, con el sello de recepción de los bienes en el almacén general de Gobierno.</p>			
--	--	--	--

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los licitantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de licitación, por lo que es susceptible de analizar su propuesta económica:

No.	Licitantes que cumplieron con su propuesta Técnica
1	Comercial e Industrial CANCEL, S.A. de C.V.
2	Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.
3	Lazos Internacionales, S.A. de C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

E) Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y de acuerdo al numeral 22.2 inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas de ofertas económicas presentadas.

Por lo tanto, se procedió a realizar la evaluación económica de los licitantes Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V., Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. y Lazos Internacionales, S.A. de C.V., mismos que son susceptibles de evaluación económica de acuerdo con lo establecido en el dictamen técnico.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

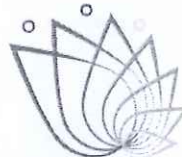


@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

A continuación se presenta la tabla comparativa de las propuestas susceptibles de evaluación económica:

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.		GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.		LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	
				Precio unitario	Subtotal	Precio unitario	Subtotal	Precio unitario	Subtotal
1	Placa metálica y calcomanía de Automóvil privado.	Juego	22,507	\$ 241.00	\$ 5,424,187.00	\$240.00	\$5,401,680.00	\$246.50	\$5,547,975.50
2	Placa metálica de Motocicleta privado.	Pieza	4,085	\$ 95.00	\$ 388,075.00	\$59.00	\$241,015.00	\$70.00	\$285,950.00
3	Placa metálica y calcomanía de Personas con Discapacidad.	Juego	500	\$ 241.00	\$ 120,500.00	\$240.00	\$120,000.00	\$246.50	\$123,250.00
4	Placa metálica y calcomanía de Auto Antiguo.	Juego	400	\$ 241.00	\$ 96,400.00	\$240.00	\$96,000.00	\$246.50	\$98,600.00
5	Placa metálica y calcomanía de Ambulancia.	Juego	472	\$ 241.00	\$ 113,752.00	\$240.00	\$113,280.00	\$246.50	\$116,348.00
6	Tarjeta de Circulación de servicio particular	Pieza	213,679	\$ 64.00	\$ 13,675,456.00	\$60.00	\$12,820,740.00	\$65.00	\$13,889,135.00
Subtotal				\$ 19,818,370.00	\$ 19,818,370.00	Subtotal	\$ 18,792,715.00	Subtotal	\$ 20,061,258.50
IVA				\$ 3,170,939.20	\$ 3,170,939.20	IVA	\$ 3,006,834.40	IVA	\$ 3,209,801.36
Total				\$ 22,989,309.20	\$ 22,989,309.20	Total	\$ 21,799,549.40	Total	\$ 23,271,059.86

Derivado de lo anterior, se colige que la propuesta económica presentada por el licitante Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V., es la que ofrece las mejores condiciones al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ya que es la empresa que ofrece los precios más bajos.

EMISIÓN DEL FALLO

F) Atento a lo anterior y a las facultades legales a cargo de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, a la suficiencia presupuestal asignada y a lo establecido por los artículos 28, fracción IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento, se adjudica la **partida única** al licitante Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V., por un monto total de **\$21,799,549.40** (veintiún millones setecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos 40/100 M.N.) IVA incluido, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se transcriben.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

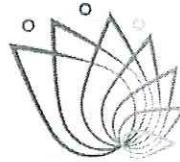


@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
ÚNICA	1	Placa metálica y calcomanía de Automóvil privado	Juego	22,507	\$240.00	\$5,401,680.00
	2	Placa metálica Motocicleta privado	Pieza	4,085	\$59.00	\$241,015.00
	3	Placa metálica y calcomanía de Personas con Discapacidad	Juego	500	\$240.00	\$120,000.00
	4	Placa metálica y calcomanía de Auto Antiguo	Juego	400	\$240.00	\$96,000.00
	5	Placa metálica y calcomanía de Ambulancia	Juego	472	\$240.00	\$113,280.00
	6	Tarjetas de Circulación para usuarios de transporte particular	Pieza	213,679	\$60.00	\$12,820,740.00
	=== (VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.) ===					Subtotal
					I.V.A.	\$3,006,834.40
					Total	\$21,799,549.40

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, con domicilio en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, con teléfono 3-29-22-00.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva.
- Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan).
- Poder Notarial.
- Comprobante de domicilio reciente.
- R.F.C.
- Inscripción ante el IMSS.
- Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
- Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT no mayor a 30 días naturales, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.
- Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE o INE, cédula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo deberá haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



Asimismo, referente a la **garantía de cumplimiento de contrato**, se deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5 de las bases de licitación.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día treinta y uno de octubre del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 21 fojas útiles de las cuales 20 están impresas por ambos lados, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo. Director de Licitaciones.	
Representante del Área Solicitante (Secretaría de Movilidad y Transporte). C. Marco Antonio Rodríguez Gómez. Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo.	
Representante del Área Requirente (Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular). C. Martín Dámaso Juárez. Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular.	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



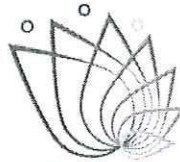
@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Por los representantes de las empresas licitantes:

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
1	Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. [REDACTED]	

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos